

PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA^{1/}
I al IV Trimestre 2008

INDICADORES	VALORES 2008					COMENTARIOS A LOS VALORES DEL INDICADOR																		
	I Trim.	II Trim.	III Trim	IV Trim (*)	ANUAL (*)																			
Aceptación de la Ciudadanía (1)	17%	16%	13%	14%	15%	Se obtiene por encuestas a la ciudadanía. Valores promedio de encuestas mensuales efectuadas a nivel nacional por la empresa Apoyo Opinión y Mercado S.A. Cabe señalar que se inició el año con niveles de aceptación de 17 y 20%, el cual ha tenido una tendencia decreciente en el I y II Semestre, propendiéndose a recuperar en el mes de Diciembre en el que se alcanzó 15% de aceptación. El resultado anual es inferior en 14% al obtenido en el año 2007 (17.5%).																		
Resolución Judicial (2)	0.72	1.03	0.98	1.05	0.95	<p>- Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos) proveniente de giro entre los Expedientes Ingresados a giro en el periodo considerado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Expedientes Producidos(Giro)</td> <td>179,527</td> <td>283,350</td> <td>288,454</td> <td>283,871</td> <td>1,035,202</td> </tr> <tr> <td>Expedientes Ingresados(Giro) **</td> <td>248,463</td> <td>275,334</td> <td>293,977</td> <td>270,519</td> <td>1,088,293</td> </tr> </tbody> </table> <p>- En general la producción del I Trimestre es siempre menor en relación a los otros trimestres por efecto de las vacaciones del personal jurisdiccional del mes de Febrero, El resultado anual se incremento en 5.87% respecto al obtenido en el año 2007(0.90).</p>		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	Expedientes Producidos(Giro)	179,527	283,350	288,454	283,871	1,035,202	Expedientes Ingresados(Giro) **	248,463	275,334	293,977	270,519	1,088,293
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
Expedientes Producidos(Giro)	179,527	283,350	288,454	283,871	1,035,202																			
Expedientes Ingresados(Giro) **	248,463	275,334	293,977	270,519	1,088,293																			
Congestión Judicial (3)	6.01	3.78	3.73	3.74	1.03	<p>Se obtiene dividiendo al final del período los Expedientes Pendientes (Giro y/o Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. El número de Expedientes Pendientes se calcula del modo siguiente: Exped. Pend Inicio periodo + Exp. Ingresos periodo – Producción periodo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Expedientes Pendientes Final (En Giro)</th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1,078,181</td> <td>1,070,165</td> <td>1,075,688</td> <td>1,062,336</td> <td>1,062,336</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Estos resultados se ven afectados en el I Trimestre debido a las vacaciones del personal jurisdiccional. El resultado anual se ha incrementado en 1.82% respecto al obtenido en el año 2007 (1.01).</p>	Expedientes Pendientes Final (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual		1,078,181	1,070,165	1,075,688	1,062,336	1,062,336						
Expedientes Pendientes Final (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
	1,078,181	1,070,165	1,075,688	1,062,336	1,062,336																			
Calidad Judicial (4) (Respecto a sentencias Confirmadas)	0.72	0.70	0.71	0.70	0.71	<p>Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim.</th> <th>III Trim.</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sentencias Confirmadas</td> <td>17,902</td> <td>22,774</td> <td>23,517</td> <td>20,550</td> <td>84,743</td> </tr> <tr> <td>Sentencias Apeladas Resueltas</td> <td>24,993</td> <td>32,334</td> <td>33,100</td> <td>29,185</td> <td>119,612</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resultado anual es similar al obtenido en el año 2007 (0.71).</p>		I Trim	II Trim.	III Trim.	IV Trim	Anual	Sentencias Confirmadas	17,902	22,774	23,517	20,550	84,743	Sentencias Apeladas Resueltas	24,993	32,334	33,100	29,185	119,612
	I Trim	II Trim.	III Trim.	IV Trim	Anual																			
Sentencias Confirmadas	17,902	22,774	23,517	20,550	84,743																			
Sentencias Apeladas Resueltas	24,993	32,334	33,100	29,185	119,612																			

(*) Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación.

(**)Para el cálculo de Expedientes Ingresados se han considerado los nuevos admitidos y se excluyen los ingresos provenientes de los órganos de descarga.

Fuentes :

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, compendiadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Octubre – Diciembre 2008 – Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación

Elaboración : Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

^{1/}. Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2009, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ, del 14.09.06.

FORMATO 3

Plan Estratégico Institucional 2007-2009 - Programas y Objetivos Generales

INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL

Misión

“SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO”.

Visión Institucional

“PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDAD Y CAPACITACION PERMANENTE.
PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNICOS APORTADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, CON MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.